



JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL DE CABEZA DE TORO
CABEZA DE TORO, TAMAYO, R.D
RNC: 430055476

RESOLUCION No. 006 2023

Considerando: Que es facultad de los ayuntamientos y juntas municipales ordenar, reglamentar y gestionar todo lo que fuere necesario para el bienestar y desarrollo de las comunidades.

Considerando: Que la ley orgánica de presupuesto obliga a los ayuntamientos y juntas municipales a la elaboración del presupuesto de ingresos y gastos para cada año

Vista: La Constitución de la Republica

Vista: La ley 176-07 del distrito nacional y los municipios

Vista: La ley 423-06 orgánica de presupuestos.

La junta municipal de Cabeza de Toro en uso de sus facultades legales

Resuelve;

Único:

Aprobar como al efecto aprueba el presupuesto de ingresos y gastos del año 2024 por un valor de RD\$ 12,804,163.00, distribuido de la siguiente

DISTRIBUCION DE LOS INGRESOS	
ORDINARIA SEGÚN LEY (CORRIENTE) 60%	7,682,497.80
ORDINARIA SEGÚN LEY (DE CAPITAL) 40%	5,121,665.20
Total Ingresos	12,804,163.00

DISTRIBUCION DE LOS INGRESOS			
CUENTAS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		TOTAL
	20	30	
PERSONAL 25%	3,201,040.75	0.00	3,201,040.75
SERVICIOS 31%	3,969,290.53	0.00	3,969,290.53
INVERSION 40%	5,121,665.20	0.00	5,121,665.20
GENERO 4%	512,166.52	0.00	512,166.52
TOTAL GENERAL PRESUPUESTO 2024	12,804,163.00	0.00	12,804,163.00

Dada en la sala de sesiones de la Junta Municipal Cabeza de Toro, a los 26 días del mes de diciembre del año 2023, año 179 de la independencia nacional y 160 de la restauración de la república.



Amada Piña
Sr. Amada Piña de León
Cedula: 076-0017883-9
Presidente.

Desiderico Vargas
Sr. Desiderico Vargas Vargas
Cedula: 076-0014815-4
Vice-presidente.

Sr- Máximo Antonio Matos
Cedula 076-0015104-2
Vocal



Josefa Maria Valdez Mesa
Sr. Josefa Maria Valdez Mesa
Cedula 076-0019513-0
Secretaria